
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
 ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de Junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0278/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO					
					MANO DE OBRA					
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, REVICION DE FRENOS		\$ 75.00	\$ 75.00		
					CAMBIO DE FAJAS SERPENTINA	NO APLICA	\$ 150.00	\$ 150.00		
					CAMBIOS DE POLEA DE VENTILADOR					
					CAMBIO DE RODO TENSOR					
			REALIZAR BALANCEO		\$ 15.00	\$ 15.00				
			SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA				\$ 240.00			
			2	UNIDAD	MATERIALES Y LUBRICANTES					
					GALONES DE ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE-USA	\$ 32.00	\$ 64.00		
			SUB-TOTAL DE MATERIALES Y LUBRICANTES				\$ 64.00			
			REPUESTOS							
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON-POLONIA	\$ 16.00	\$ 16.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON-POLONIA	\$ 25.00	\$ 25.00		
1	UNIDAD	FAJA SERPENTINA	BANDO-USA	\$ 51.00	\$ 51.00					
1	UNIDAD	POLEA DE VENTILADOR	INA-POLONIA	\$ 78.00	\$ 78.00					
1	UNIDAD	RODO TENSOR	INA-POLONIA	\$ 39.00	\$ 39.00					
SUB-TOTAL DE PEPUESTOS				\$ 209.00						

VEHICULO MARCA: MODELO: INV: AÑO

GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS

CONTACTO: AL TELEFONO AL CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 513.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

 JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: , AÑO: ,
 NÚMERO DE INVENTARIO: , CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER
 EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0253/2021
 (29-04-2021)
 RESOLUCIÓN
 ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0278/2021
 CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

					
DESIGNADO DAI(AG) 		Vo. Bo. DIRECTOR DACI 		JEFE UFI 	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021			HECHO POR: 		

OC/LG/0102/0278/2021